

LIQUIDACION CREDITO PROCESO 2021-01521 BANCO FALABELLA CONTRA SANDRA MILENA VELANDIA BOLIVAR

joseivan.suarez@gesticobranzas.com <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Lun 18/07/2022 13:18

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: alexandra.jimenez@gesti.com.co <alexandra.jimenez@gesti.com.co>; DAVID GAMBA

<david.gamba@gesti.com.co>; DEPENDENCIA <dependencia.joseivansuarez@gesti.com.co>; KEVIN GUIZA

<kevin.guiza@gesti.com.co>; sofia.suarez@gesti.com.co <sofia.suarez@gesti.com.co>

Señor

JUZGADO SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., transitoriamente JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: PROCESO N° 2021-01521 BANCO FALABELLA CONTRA SANDRA MILENA VELANDIA BOLIVAR

Respetado señor juez:

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte Actora, dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa, me permito allegar memorial. Adjunto memorial.

Agradeciendo la atención prestada y solicitando acuse de recibido

Cordialmente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C. C. No. 91.012.860 de Barbosa Santander

T. P. No. 74502 del C. S. J.

CORREO: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Apoderado parte Demandante

904



E. S. D.

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 9 1.012.860, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 74502 del C.S.J. actuando como apoderado de la parte Actora, de manera respetuosa, apporto **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** acatando el contenido del art. 446 del C.G.P., de conformidad con las pretensiones de la demanda y el mandamiento de pago de la siguiente forma:

POR EL PAGARÉ No. 300000286656

1. Por concepto de intereses moratorios:

TOTAL INTERESES DE MORA: TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$3.314.316)

TOTAL INTERESES CORRIENTES: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$2.923.000)

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$25.370.316)



Juez proceder de conformidad,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA
C.C. 91.012.860 de Barbosa Santander
T.P. 74502 del C.S.J.
joseivan.suarez@gesticobranzas.com
904